



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1401091899/171
Fecha: 18/07/2014

VISTOS

Estos antecedentes, solicitud de autorización de uso y Disposición Nº 1401091899 de fecha 07/06/2014, presentada por la empresa NOVA DELTA DELTA, RUT [redacted] con domicilio en [redacted] comuna IQUIQUE, representada por Don(a) SATISH KUMAR JAIN, RUT [redacted] por la cual solicita la internación al país de las siguientes partidas provenientes de INDIA, amparada en Certificado de Destinación Aduanera Nº 1401072313 Folio Nº 1401072313/107 de fecha 29/05/2014 otorgado por SEREMI de Salud REGION DE TARAPACA, compuesta por el (los) siguiente(s) producto(s):

IDENTIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Pais de embarque: INDIA

NOMBRE COMERCIAL	MARCA	NATURALEZA DEL PRODUCTO	TIPO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PRESENTACIÓN			PAÍS ORIGEN	
					FORMATO	PESO UNITARIO Kg	CANTIDAD		PESO TOTAL Kg
TE VERDE	TE INDU	ESTIMULANTES Y FRUITIVOS	TE	TE VERDE	BOLSAS	0.225	2.400	540	INDIA
TE ROJO	TE INDU	ESTIMULANTES Y FRUITIVOS	TE	TE NEGRO	BOLSAS	0.225	6.604	1485.9	INDIA
PANEER TIKKA MASALA	MTR	PLATOS PREPARADOS	COMIDAS Y PLATOS COCIDOS	PARA SERVIR EN CALIENTE QUE CONTIENEN SOLO ARROZ Y CEREALES	CAJAS	0.3	96	28.8	INDIA
PALAK PANEER	MTR	PLATOS PREPARADOS	COMIDAS Y PLATOS COCIDOS	PARA SERVIR EN CALIENTE QUE CONTIENEN SOLO ARROZ Y CEREALES	CAJAS	0.3	48	14.4	INDIA
PALAK MAKHANI	MTR	PLATOS PREPARADOS	COMIDAS Y PLATOS COCIDOS	PARA SERVIR EN CALIENTE QUE CONTIENEN SOLO ARROZ Y CEREALES	CAJAS	0.3	48	14.4	INDIA
CHANA MASALA	MTR	PLATOS PREPARADOS	COMIDAS Y PLATOS COCIDOS	PARA SERVIR EN CALIENTE QUE CONTIENEN SOLO ARROZ Y CEREALES	CAJAS	0.3	72	21.6	INDIA

NOMBRE COMERCIAL	MARCA	NATURALEZA DEL PRODUCTO	TIPO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PRESENTACIÓN				PAÍS ORIGEN
					FORMATO	PESO UNITARIO Kg	CANTIDAD	PESO TOTAL Kg	
NAVRATAN KORMA	MTR	PLATOS PREPARADOS	COMIDAS Y PLATOS COCIDOS	PARA SERVIR EN CALIENTE QUE CONTIENEN SOLO ARROZ Y CEREALES	CAJAS	0.3	96	28.8	INDIA
BHINDI MASALA	MTR	PLATOS PREPARADOS	COMIDAS Y PLATOS COCIDOS	PARA SERVIR EN CALIENTE QUE CONTIENEN SOLO ARROZ Y CEREALES	CAJAS	0.3	72	21.6	INDIA
DAL FRY	MTR	PLATOS PREPARADOS	COMIDAS Y PLATOS COCIDOS	PARA SERVIR EN CALIENTE QUE CONTIENEN SOLO ARROZ Y CEREALES	CAJAS	0.3	192	57.6	INDIA
RAJMA	MTR	PLATOS PREPARADOS	COMIDAS Y PLATOS COCIDOS	PARA SERVIR EN CALIENTE QUE CONTIENEN SOLO ARROZ Y CEREALES	CAJAS	0.3	72	21.6	INDIA
BASMATI RICE (ARROZ BASMATI)	ASIAN	FRUTAS, VERDURAS Y VEGETALES PRIMARIOS	CEREALES EN GRANO	CEREALES EN GRANO	BOLSAS	1	1.500	1.500	INDIA
BASMATI RICE (ARROZ BASMATI)	ASIAN	FRUTAS, VERDURAS Y VEGETALES PRIMARIOS	CEREALES EN GRANO	CEREALES EN GRANO	BOLSAS	5	300	1.500	INDIA
ATTA (HARINA)	RAJDHANI	ALIMENTOS FARINACEOS	HARINAS	HARINA DE TRIGO	BOLSAS	5	200	1.000	INDIA
ATTA (HARINA)	RAJDHANI	ALIMENTOS FARINACEOS	HARINAS	HARINA DE TRIGO	BOLSAS	1	500	500	INDIA
BESAN (HARNIA DE GARBANZO)	RAJDHANI	ALIMENTOS FARINACEOS	HARINAS	HARINA DE LEGUMBRES	BOLSAS	1	500	500	INDIA
PAPAD (NACHOS)	RAJDHANI	ALIMENTOS FARINACEOS	PRODUCTOS FARINACEOS PARA COCTEL	OTROS PRODUCTOS SIMILARES	BOLSAS	0.2	400	80	INDIA
POHA MOTA	RAJDHANI	ALIMENTOS FARINACEOS	PRODUCTOS FARINACEOS PARA COCTEL	OTROS PRODUCTOS SIMILARES	BOLSAS	0.5	120	60	INDIA
SOYA NUGGETS	RAJDHANI	FRUTAS, VERDURAS Y VEGETALES PRIMARIOS	CEREALES EN GRANO	CEREALES EN GRANO	BOLSAS	0.2	120	24	INDIA

Para acceder al documento electrónico ingrese a nuestra página asdigital.minsal.cl, opción 'Ver Documento', ingrese el Número de Trámite 1401091899

NOMBRE COMERCIAL	MARCA	NATURALEZA DEL PRODUCTO	TIPO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PRESENTACIÓN			PAÍS ORIGEN	
					FORMATO	PESO UNITARIO Kg	CANTIDAD		PESO TOTAL Kg
SEVIYA LONG CUT	RAJDHANI	ALIMENTOS FARINACEOS	FIDEOS Y PRODUCTOS AFINES	FIDEOS	BOLSAS	0.15	210	31.5	INDIA
SEVIYA SHORT CUT	RAJDHANI	ALIMENTOS FARINACEOS	FIDEOS Y PRODUCTOS AFINES	FIDEOS	BOLSAS	0.2	75	15	INDIA
MACARONI	BENCHETTO	ALIMENTOS FARINACEOS	FIDEOS Y PRODUCTOS AFINES	FIDEOS	BOLSAS	0.2	50	10	INDIA
PANNA PASTA	BENCHETTO	ALIMENTOS FARINACEOS	FIDEOS Y PRODUCTOS AFINES	FIDEOS	BOLSAS	0.2	50	10	INDIA
NOODLES	MAGGI	ALIMENTOS FARINACEOS	FIDEOS Y PRODUCTOS AFINES	FIDEOS	BOLSAS	0.07	864	60.48	INDIA
MIX PICKLE	MOTHERS RECIPE	ESPECIAS, CONDIMENTOS Y SALSAS	SALSAS	SALSA DE FRUTAS	BOLSAS	0.2	324	64.8	INDIA
MANGO PICKLE	MOTHERS RECIPE	ESPECIAS, CONDIMENTOS Y SALSAS	SALSAS	SALSA DE FRUTAS	BOLSAS	0.2	324	64.8	INDIA
PASTA DE AJO	MOTHERS RECIPE	ESPECIAS, CONDIMENTOS Y SALSAS	ESPECIAS (ENTERAS, MOLIDAS, EN POLVO)	JENGIBRE	BOLSAS	0.1	240	24	INDIA
PASTA DE AJO CON JENJIBRE	MOTHERS RECIPE	ESPECIAS, CONDIMENTOS Y SALSAS	ESPECIAS (ENTERAS, MOLIDAS, EN POLVO)	JENGIBRE	BOLSAS	0.1	240	24	INDIA
PASTA DE JENJIBRE	MOTHERS RECIPE	ESPECIAS, CONDIMENTOS Y SALSAS	ESPECIAS (ENTERAS, MOLIDAS, EN POLVO)	JENGIBRE	BOLSAS	0.1	360	36	INDIA
PASTA DE TAMARINDO	MOTHERS RECIPE	ESPECIAS, CONDIMENTOS Y SALSAS	SALSAS	SALSA DE FRUTAS	BOLSAS	0.2	162	32.4	INDIA
GREEN CHILLY PICKLE	MOTHERS RECIPE	ESPECIAS, CONDIMENTOS Y SALSAS	SALSAS	SALSA DE FRUTAS	BOLSAS	0.2	108	21.6	INDIA
PASTA DE TAMARINDO	MOTHERS RECIPE	ESPECIAS, CONDIMENTOS Y SALSAS	SALSAS	SALSA DE FRUTAS	BOLSAS	0.1	120	12	INDIA
DAL MAKHANI	MTR	PLATOS PREPARADOS	COMIDAS Y PLATOS COCIDOS	PARA SERVIR EN CALIENTE QUE CONTIENEN SOLO ARROZ Y CERALES	CAJAS	0.3	144	43.2	INDIA

Peso neto total: 7848.48 Kg Neto

Considerando, lo informado por funcionario(s) de esta Autoridad sanitaria en el acta de inspección por visita a la bodega de destino de las partidas señaladas en la respectiva solicitud; y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en el Art. 1, 95,107 al 114 del reglamento sanitario de los alimentos, aprobado por el decreto Supremo N° 977/96 del ministerio de salud; la Ley 18164 del Ministerio de Hacienda, que introduce modificaciones a la legislación aduanera; ; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L N° 1 de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.763/79 y D.S. N° 136/04 del Ministerio de Salud, que aprobó el Reglamento Organico de dicha Secretaría de Estado, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

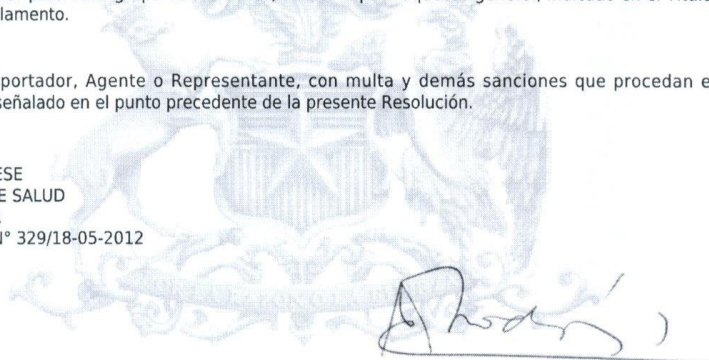
1. AUTORIZÁZSE la internación al país de la partida del(de) producto(s) señalada en los vistos de la presente Resolución, la que se encuentra almacenada en
COMUNA DE IQUIQUE, REGION DE TARAPACA

2. ÁLZASE LA RETENCIÓN Y AUTORIZASE el uso y disposición de la partida indicada.

3. PREVIENESE que el (los) producto(s) que compone(n) la partida debe(n) dar cumplimiento en todo momento a lo establecido en el Reglamento Sanitario de los Alimentos, aprobado por D.S N°977/96 del MINSAL, y sus modificaciones a la fecha. La rotulación y publicidad del (de los) producto(s) autorizado(s) debe(n) estar de acuerdo a la normativa indicada, en lo particular para cada grupo de alimentos, así como para aquellos general, indicado en el Título II, Párrafo II, del mencionado reglamento.

4. APERCIBASE al importador, Agente o Representante, con multa y demás sanciones que procedan en caso de incumplimiento de lo señalado en el punto precedente de la presente Resolución.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE
ORDEN DEL SEREMI DE SALUD
REGION DE TARAPACA
SEGUN RESOLUCIÓN N° 329/18-05-2012



PATRICIA RODRIGUEZ ALVARADO
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGION DE TARAPACA

GOBIERNO
CHILE
MINISTERIO DE SALUD

✓
Digitally signed by
PATRICIA ANGÉLICA
RODRIGUEZ
ALVARADO
Date: 2018.05.18
09:22:21 -04'
Reason: Documento
Firmado Digitalmente
Location:
asdigital.minsal.cl